

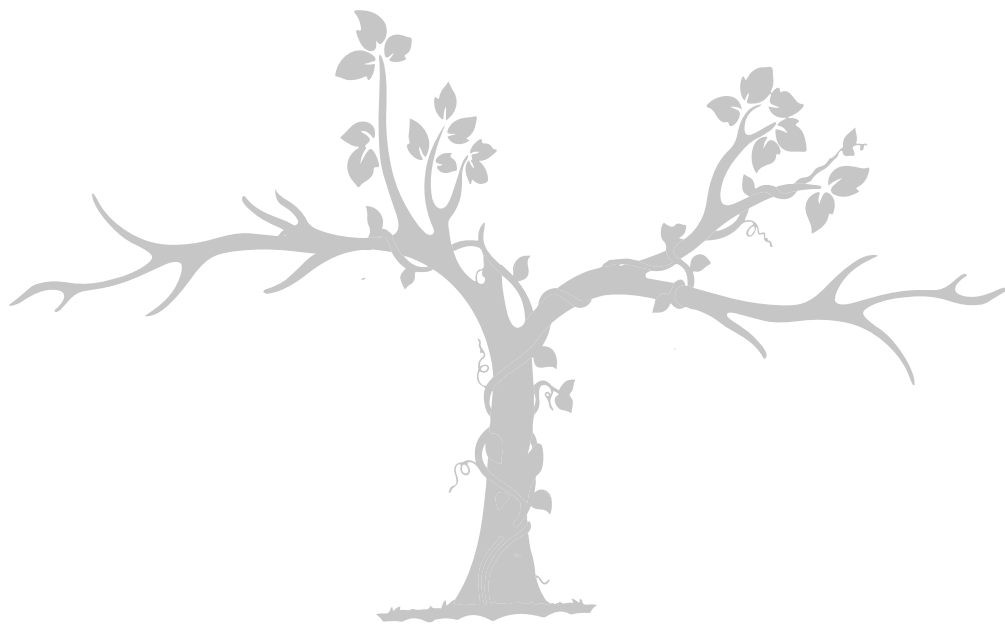


De Amores y Traiciones, *Lo Miranda y su historia*

☼ 1577- 2020 ☼



PABLO LACOSTE Y ALEJANDRO SALAS
SANTIAGO DE CHILE, 16 DE OCTUBRE DE 2019



Puesta en valor de Pipeños, Arropes y Vinos Asoleados de pequeños productores de localidades de Lo Miranda y La Gonzalina, en la Provincia de Cachapoal, Región de O'Higgins.



Prólogo

Hablar de Lo Miranda, de sus hermosas montañas, de su gente y de sus secretos, que contienen escondidos y entrelazados vivencias y relatos que se mezclan, como el mosto en un lagar, para entregarnos una historia fascinante en la cual no somos capaces de diferenciar la narración mágica con los acontecimientos reales que ocurrieron en los albores de la conquista de Chile. Desempolvando los documentos del Archivo Nacional y de múltiples fuentes literarias, hemos rescatado una parte de la historia que nos habla de la relación existente entre los conquistadores y nuestro pueblo originario, quienes con orgullo y honor defendieron las tierras que con profundo respeto y cariño hoy llamamos Chile.

Juan Francisco Martínez C
Gerente Agrícola Agrobees Ltda.



De Amores y Traiciones, *Lo Miranda y su historia* *1577- 2020*

Los orígenes de la localidad de Lo Miranda, cerca de Doñihue, se remontan al siglo XVI y evocan una familia signada por las hazañas de los tiempos de la conquista, juntamente con los dramas familiares más dolorosos.

La zaga de los Miranda llegó a Chile en los albores de la historia. Don Pedro de Miranda formó parte del grupo de veinte españoles que, al mando de don Pedro de Valdivia, fundaron Santiago y organizaron el Reino de Chile. Ellos son considerados Padres Fundadores de la Historia de Chile. Justamente en honor a don Pedro de Miranda se estableció el nombre de la localidad cachapaolina que se ha mantenido viva hasta la actualidad.

Según los relatos locales, no habría evidencia para probar que don Pedro de Miranda haya estado efectivamente en este lugar. Esto es comprensible debido a las rústicas condiciones de vida que enfrentaban los chilenos en el siglo XVI, cuando todavía no había casi instituciones y había muy pocos letrados con conocimientos y tiempo disponible para documentar lo que ocurría.

En cambio, su hijo, Pedro de Miranda y Rueda, estuvo en este lugar. Recibió una merced de tierras en el pueblo de indios de Copequén. Levantó una casa, donde vivió parte de su vida. Su presencia en el lugar generó una serie de relatos, mitos y leyendas. Se le atribuye un apasionado romance con la hija del cacique Copequén, llamada Huicelda. Ella pertenecía, naturalmente, a la parcialidad de los picunches o promaucaes. Según el relato popular, esta unión fue consagrada con los rituales matrimoniales mapuches, presididos por la machi. Este encendido amor habría encendido los celos de la legítima esposa de don Pedro, la cual contrató sicarios para matar a su rival. El asesinato de Huicelda causó un dolor infinito, tanto a Pedro de Miranda como a su padre. Además, este crimen habría frustrado la alianza entre los conquistadores españoles y los pueblos originarios del Valle del Cachapoal (Soto, 2003).

La historia de amor de Pedro y Huicelda inspiró relatos y leyendas en la zona, lo mismo que el “oro de los jesuitas”. El origen de este mito se remonta al siglo XVIII, y asegura que, en el terreno donde estaba la casa de don Pedro de Miranda, fue utilizado por los jesuitas como casa para realizar sus ejercicios espirituales. La aprovechaban los sacerdotes que normalmente residían en la sede de Hacienda de la Compañía, situada cerca de Rancagua. En oportunidad de la expulsión de los Jesuitas, ordenada por el rey Carlos III (1767), los oficiales reales se hicieron cargo de las llamadas “temporalidades” de la Compañía de Jesús. Como esta orden religiosa poseía las haciendas más prósperas y ricas de Chile y América Latina, todos esperaban encontrar sus casas repletas de tesoros. Sin embargo, grande fue su

frustración al llegar a las haciendas y comprobar que allí no había oro ni joyas. Solo encontraron los bienes de producción en actividad: ganado, viñas y molinos, principalmente.

¿Dónde están los tesoros de los jesuitas? Esta pregunta atravesó América en el tercer tercio del siglo XVIII. De México a Buenos Aires, de Cuba a Chile, todos buscaban afanosamente los lugares donde podían estar enterrados los tesoros jesuitas. Y uno de estos sitios fue, precisamente, la antigua casa de Pedro de Miranda, situada en la provincia del Cachapoal, en la localidad de Lo Miranda.

Entre la historia y la leyenda, lo cierto es que Lo Miranda sigue siendo un territorio misterioso, que concita el interés de los viajeros y visitantes, tanto nativos como extranjeros. Hace poco fueron visitados por el profesor español Rafael Ocete, ingeniero agrónomo especialista en la historia mundial de la vitivinicultura. Tenía muchas preguntas sobre este curioso pueblo llamado Lo Miranda.

El objetivo del presente texto es sistematizar la documentación sobre Lo Miranda disponible en los archivos chilenos, sobre todo el Archivo Nacional Histórico. Allí se han compulsado los fondos Real Audiencia, Capitanía General, Escribanos de Santiago, entre otros, en busca de la evidencia. También se han sistematizado los aportes realizados por los cronistas (sobre todo Mariño de Lobera, 1575), las obras clásicas de los colonialistas (Medina, 1906) y la literatura especializada (González, 1980; Fuentes, 1980; Celis, 1986; Jara y Mellafe, 1996; Barrios, 1996; Retamal, 2000; Muñoz, 2008; Carmagnani, 2014).

Don Pedro de Miranda y Rueda, presunto fundador de Lo Miranda

El presunto fundador de Lo Miranda fue don Pedro de Miranda Rueda (1561-1618). A él se atribuye el romance con la Huicelda, la hija del cacique Copequén, y la escena de celos culminada en crimen perpetrado por su esposa. Pero más allá de esta leyenda, corresponde ahora examinar los datos efectivamente documentados de su vida.

Don Pedro Miranda Rueda nació en Santiago de Chile. Su capital sociocultural le permitió insertarse satisfactoriamente en la estructura del poder colonial. Tuvo el grado de capitán dentro de las milicias locales. También accedió al poder político, con los cargos de alcalde y regidor del Cabildo de Santiago. También sirvió como alférez real y tuvo oportunidad de liderar la ceremonia oficial en honor de la jura de lealtad al rey Felipe II.

Más allá de su cercanía al poder político, los Miranda también se ocuparon por el desarrollo económico del incipiente Reino de Chile. En el momento de casarse con doña Baltasara Jufré, don Pedro trajo como bienes al matrimonio “un molino a dos piedras al pie austral del cerro San Cristóbal, una hacienda llamada Putuén en Maipo y 200 cuerdas de tierra en Tinguiririca”. También aportó a su nueva familia “casas con altos en la plaza de esta ciudad”. Por su parte, la esposa aportó como dote “una chacra de Ñuñoa” (Medina, 1906 p. 537). Resulta notable el interés de don Pedro Miranda Rueda por las innovaciones económicas de la época; poseer un molino hidráulico en Santiago, a mediados del siglo XVI, era situarse en la frontera de la tecnología.

De acuerdo a las leyendas locales, la mujer violenta de esta historia habría sido la esposa de Pedro Miranda Rueda, es decir, Baltasara Jufré. De ella se sabe que nació en 1564; se casó con Pedro Miranda y tuvo dos hijos. No se han podido hallar más datos de su vida; tampoco se sabe la fecha de su muerte. Su figura es apenas visible en los documentos oficiales. No aparece vinculada a ningún hecho de sangre ni de violencia.

Don Pedro de Miranda, fundador de Chile y hombre de familia

Como se ha señalado, don Pedro de Miranda se destacó como conquistador español, fundador de Chile, y padre de familia. Participó de las expediciones iniciales en Perú y Chile. Allí formó una familia fecunda, al casarse con doña Esperanza de Rueda, también española. De esa unión nacieron cinco hijos, los cuales continuaron su legado y se beneficiaron de su posición expectante dentro de la élite española que sentó las bases del Reino de Chile. Paralelamente, don Pedro de Miranda tuvo amores prohibidos con una mujer originaria, con la cual también tuvo una hija natural, con la cual construyó un entrañable lazo de amor.

Los orígenes de don Pedro de Miranda se remontan a la Península Ibérica, donde nació (1517). Se sabe que era español peninsular, pero todavía no está claro su lugar nativo. Algunas versiones sostienen que nació en Zaragoza, mientras que otras interpretaciones señalan que debió nacer en Oviedo o en Navarra (Medina, 1906; Fuentes, 1980; Retamal, 2000). El último autor indica que su origen procedería de la familia Cisternas por línea paterna. Así se desprende del testamento de su hija, Mariana de Miranda. En efecto, este documento, fechado el 16 de mayo de 1645, afirma que Mariana de Miranda era

“Hija legítima del don Pedro de Miranda, señor feudatario que fue de ésta ciudad [Santiago] de los primeros conquistadores y pobladores del reino y del Perú; caballero hijo hijodalgo natural que fue del reino de Navarra del pueblo llamado Marín; hijo legítimo de Sancho García de Miranda y de María de Bideba”.

Posteriormente, el testamento señala datos de la esposa de don Pedro de Miranda, es decir, doña Esperanza de Rueda. En efecto, Mariana de Miranda se presenta como hija de “doña Esperanza de Rueda natural que fue de Hepila en Zaragoza, reino de Aragón hija legítima de Pedro de Rueda y de doña María Toda de Soria. (Ellos) vecinos fueron de dicha Hépila. Ya son difuntos los dichos mis padres y abuelos difuntos”¹

Más allá de su lugar exacto de nacimiento, lo importante es que don Pedro de Miranda vivió los primeros años de su vida en España, y muy joven, se embarcó rumbo a América. Se sabe que alrededor de los 20 años, acompañó a Francisco Pizarro en sus campañas conquistadoras en el Perú, como miembro de sus ejércitos. Posteriormente se unió a Pedro de Valdivia, como integrante de su expedición hacia Chile. Este proceso tuvo un hito destacado en 1541, cuando se fundó la ciudad de Santiago de Chile. Don Pedro de Miranda tenía entonces 24 años y ya había vivido experiencias intensas, tanto en Perú como en Chile.

¹ Archivo Nacional Histórico. Fondo Escribanos de Santiago, vol. 198, f. 23v.

Los sufrimientos y privaciones que debieron enfrentar los primeros colonos en Santiago, llevaron a don Pedro de Valdivia a buscar ayuda. Para ello resolvió confiar en su amigo, don Pedro de Miranda, para viajar hacia el Perú en busca de refuerzos. Allí fue el joven Miranda, junto a Alonso de Monroy (1543). Pero las precarias condiciones del viaje les pasaron la cuenta, y al llegar a Copiapó, los viajeros fueron capturados por los indígenas locales. Miranda y Monroy se vieron en una situación apremiante, junto a un tercer prisionero español que conocieron allí. Permanecieron cautivos durante tres meses. De todos modos, ambos lograron escapar, mediante un plan de fuga. Lograron obtener un caballo malherido y con este apoyo y sus solas fuerzas, los tres emprendieron camino rumbo al Perú. El descabellado plan tuvo éxito. Los fugitivos lograron burlar la persecución de los indígenas, atravesaron el desierto, y llegaron milagrosamente con vida al Perú. Allí organizaron una nueva campaña, con refuerzos. Regresaron a Chile con 60 hombres, 100 caballos y un navío, lo cual causó un fuerte alivio en los sufridos colonizadores.

La actitud de Pedro de Miranda le permitió asumir responsabilidades en aquellos complicados tiempos. Las autoridades del Reino de Chile reconocieron sus méritos con diversos cargos públicos. Durante las décadas de 1550 y 1560 fue animador constante de las instituciones locales. Don Pedro fue durante varios años Regidor del Cabildo de Santiago, alcalde de la ciudad, procurador, fiel ejecutor, mayordomo de la iglesia y alférez real.

Después de la muerte de Pedro de Valdivia, y la llegada de nuevas autoridades, don Pedro de Miranda se mantuvo expectante, para sumarse a nuevas aventuras. Realizó la campaña de Arauco con el gobernador García Hurtado de Mendoza, lo cual le permitió acumular nuevos méritos ante la Corona. Las acciones cometidas y tareas realizadas por Pedro de Miranda lo hicieron merecedor de encomiendas y mercedes de tierra.

La presencia de don Pedro de Miranda en el Valle del Cachapoal se remonta a la década de 1550. Allí recibió mercedes de tierra, dentro del territorio denominado “Doctrina de Malloa”. Este espacio era un triángulo delimitado por la cordillera de los Andes por el Este, y los ríos Cachapoal y Tinguiririca, que se unen para originar el río Rapel. Dentro de este territorio fue importante el papel de los pueblos originarios nucleados en torno a Copequén. Don Pedro de Miranda fue, precisamente, encomendero de la hacienda de Copequén. En este periodo, don Pedro puso en marcha una serie de acciones que lo llevaron a organizar haciendas dedicadas a la producción ganadera y otros emprendimientos productivos.

Posiblemente en este contexto conoció a una mujer de los pueblos originarios, y surgió así la figura de Huicelda. Como frutos de este amor nacieron una niña y un varón que don Pedro reconoció como hijos ilegítimos, llamados Catalina y Jerónimo Miranda.

A pesar del estigma que el sistema ideológico del Imperio Español imponía sobre los hijos ilegítimos y naturales, don Pedro de Miranda reivindicó a sus hijos mestizos. Jerónimo de Miranda no sólo fue reconocido de su padre; también recibió propiedades en herencia, incluyendo mercedes en su tierra natal, los valles de Cachapoal y Colchagua. En efecto, Jerónimo de Miranda fue encomendero de Copequén., Luego transmitió estas tierras a su hijo, Baltazar de Miranda, encomendero de Copequén. Dentro de las propiedades de Jerónimo y Baltazar de Miranda, se incluían los terrenos que comprenden la localidad de Lo

Miranda. (Retamal, 2000). Hacia 1565 don Pedro cedió a su hijo natural, Jerónimo de Miranda, la administración de los ganados situados en las propiedades familiares de la doctrina de Malloa, cerca del río Cachapoal (Muñoz, 2008, p. 94). La decisión de don Pedro de Miranda, en el sentido de ceder tierras y animales a Jerónimo muestran cómo, en su corazón, valía más el amor por su hijo mestizo que los mandatos ideológicos de la época.

Por su parte, Catalina, la otra hija ilegítima de don Pedro Miranda, también obtuvo su reconocimiento. Lejos de repudiarla, como ordenaban las leyes, don Pedro le ofreció un lugar decente donde desarrollar su existencia. Catalina vivió en la casa de su padre, junto a su madrastra, con la cual no tardaron en surgir tensiones. Don Pedro alentó el matrimonio de su hija natural con un vecino de la ciudad de Concepción, llamado Bernabé Mejía. De todos modos, la boda no modificó mucho las cosas. Los constantes viajes de Bernabé para atender sus asuntos, dejaba mucho tiempo sola a su esposa. Por este motivo, ella volvió a vivir en la casa de su padre y su madrastra.

En efecto, don Pedro de Miranda estableció también un hogar formal, conforme a las normas que establecía el Antiguo Régimen Colonial, en el sentido que los matrimonios debían celebrarse entre iguales étnica y estamentalmente. El conquistador cedió a la presión social y se casó con Esperanza Rueda, nacida en España y vecindada en Chile. De esta unión nacieron cinco hijos: Pedro, Ana, Mariana, Francisca y Juana. Su pertenencia a la élite chilena la facilitó acceso a los círculos superiores de la naciente sociedad nacional. Los hijos de Pedro de Miranda se casaron con los herederos de las familias fundadoras de Chile: Juan Jufré, Francisco de Aguirre y otros (Celis, 1986, p. 275). Por ejemplo, Pedro de Miranda y Rueda se casó en 1580 con Baltazara Jufré y Meneses, hija de Juan Jufré y nieta de Francisco de Aguirre.

El gran desafío para la casa de los Miranda era compatibilizar el amor natural de don Pedro con su amada india y los hijos de esta pareja; con el matrimonio oficial consagrado por la Iglesia y el Estado. Surgió así la tensión entre estos dos polos, lo cual se corporizaba en la persona de Catalina Miranda, la hija ilegítima de don Pedro que participaba de la vida cotidiana con la familia oficial. De acuerdo a la ideología oficial del Imperio Español, ella era una auténtica hija del pecado; era la muestra de la incapacidad de su padre por controlar sus pasiones y de sujetarse a la moral establecida por la Santa Madre, la Iglesia Católica.

Justamente las tensiones entre Catalina y su madrastra generaron el ambiente de violencia de las vísperas rojas, aquella jornada luctuosa del 1 de noviembre de 1573. En ese episodio fue asesinada Catalina Miranda, juntamente con el hijo nonato que llevaba en su seno; también murió su padre, don Pedro de Miranda; su madrastra, Esperanza Rueda, la cual también estaba embarazada, juntamente con dos personas más. En total, las vísperas rojas cobraron siete vidas, según el detallado relato del cronista Mariño de Lobera, escrito sobre la fecha (1575). En el apéndice final de este documento se transcribe completo aquel testimonio.

Doña Esperanza Rueda y su misteriosa vida

Una de las figuras claves dentro de los mitos y leyendas que giran en torno a Lo Miranda, fue doña Esperanza Rueda, la esposa de don Pedro. Su trayectoria está asociada, en las

tradiciones orales del lugar, con los atributos de la violencia y el asesinato. Igual que a la otra mujer destacada de aquel tiempo, la Quintrala, doña Esperanza fue acusada de utilizar métodos violentos para saciar sus apetitos de venganza, celos y odios personales. Los mitos locales la presentan como una mujer celosa, abandonada por el marido en España natal. Mientras ella debió permanecer en la península, su esposo, don Pedro de Miranda, viajaba a Chile, y se amancebaba con una mujer indígena, nativa del Valle de Cachapoal. Según los mitos locales, esta mujer era hija de un toqui de Copequén, y a partir de esta unión, se forjó un lazo de concordia entre los conquistadores y los promaucaes o picunches asentados en aquel territorio. Pero las noticias vuelan y no tardaron en llegar a oídos de doña Esperanza. Despechada por el nuevo amor de su marido, la mujer resolvió viajar a Chile en busca de venganza. Para ello contrató a unos sicarios, los cuales habrían asesinado a la amante de don Pedro de Miranda. Como resultado de este crimen se habría roto la paz y concordia entre españoles e indígenas en el Valle del Cachapoal.

Este relato tiene un paralelismo notable con el de la Quintrala. Las mujeres se presentan como violentas y despiadadas; capaces de usar la fuerza para imponer su voluntad de los demás. La figura femenina se demoniza, como portadora de una acción irracional, movida por poderes oscuros, sedientos de sangre y venganza.

Sin embargo, la evidencia histórica muestra una imagen muy diferente de aquellos mitos. Doña Esperanza nació, efectivamente en España; pero allí nunca se casó con don Pedro de Miranda. Ella fue la legítima esposa de otro conquistador, don Jerónimo de Alderete. Con don Pedro, solo se casó en segundas nupcias, cuando ella ya vivía en Chile. Ella vivió junto a don Pedro durante más de 15 años, a lo largo de los cuales, le dio cinco hijos.

Tampoco es verdad que doña Esperanza haya utilizado medios crueles para asesinar a una mujer del Valle de Cachapoal por celos y sed de venganza. Al contrario, ella tuvo vínculos con esos pueblos, y procuró protegerlos y animarlos. Concretamente, tras el fallecimiento de su primer marido, don Jerónimo de Alderete, doña Esperanza se hizo cargo del repartimiento de indios de Tango y de los promaucaes “en términos de la ciudad de Santiago”. Como se sabe los promaucaes eran los mismos que los picunches y se encontraban entre los valles del Cachapoal y el Tinguiririca. Durante ocho años (1557-1565), doña Esperanza se benefició del trabajo de esos pueblos originarios para el progreso de sus haciendas. Ella juzgó que, a cambio de esas tareas, ella no les había ofrecido suficientes compensaciones, motivo por el cual resolvió entregarles una suma importante de dinero. En efecto, por medio de una escritura pública, fechada el 6 de diciembre de 1564, doña Esperanza ordenó entregar a aquel grupo de promaucaes la suma de \$1.000. No fue ello resultado de una orden judicial ni de otra forma de presión externa; fue simplemente “para el descargo de su conciencia”, es decir, por su sensibilidad social.²

La evidencia documental muestra que doña Esperanza Rueda no era una europea cruel e insensible. Todo lo contrario: se preocupaba por el sufrimiento de los pueblos indígenas, y

² Archivo Nacional Histórico. Escribanos de Santiago Tomo I, Legajo II (73-73v).

se esforzaba por confrontarlos y mejorarles las condiciones de vida. De todos modos, las rígidas normas de moral sexual y matrimonial vigentes en aquella época, la pusieron en un dilema. Todavía no llegaban los tiempos del amor romántico, fundado en la libre elección de los contrayentes. En el rígido sistema del Antiguo Régimen Colonial, los casamientos no se celebraban por el amor de los esposos, sino como resultado de los acuerdos entre los padres y sus intereses políticos, económicos y sociales. En este contexto, doña Esperanza Rueda accedió a casarse con don Pedro de Miranda, como parte del proceso de la conquista. Por este mismo motivo, estas parejas tenían vínculos débiles, apenas apoyados en las presiones externas; grande era entonces el contraste con el mundo del amor que surgía de los contactos menos reglamentados, en el territorio de la ruralidad.

Las tensiones que culminaron en las vísperas rojas, se encuadran justamente dentro de este contexto, signado por la presión externa sobre la vida privada de las personas. En este caso, los hechos de sangre no fueron resultados de un proceso premeditado y alevoso, perpetrado por una esposa celosa y cruel. El autor de los crímenes no fue un sicario contratado por ella; al contrario, fue un miembro de la familia, que no tenía motivos para desear al mal de sus seres queridos. El episodio tuvo muchos elementos accidentales. Pero en la base de los hechos hubo un ambiente de tensión, generado precisamente, por los celos de una mujer hacia su hijastra mestiza; y la actitud de condenar lo que en aquel tiempo se llamaban “los hijos del pecado”.

Otro de los miembros importantes de este linaje con cargos en la zona fue Jerónimo de Cisternas y Miranda. Nació en La Serena (1588) y fue encomendero en la ciudad de Mendoza. Se destacó como figura política de Chile en su época. Se desempeñó como Corregidor, tanto en Colchagua como en La Serena. En efecto fue nombrado corregidor de Colchagua por el gobernador Luis Fernández de Córdoba (desde el 29 de abril de 1625 hasta el 12 de abril de 1627). Luego fue corregidor de La Serena (1636). Testó en La Serena el 1º de abril de 1672³.

El resto de su descendencia conocida vivió en La Serena, donde continuaron usando el apellido Miranda, que se traspasó por línea materna. Casi todos los Miranda conocidos de la segunda mitad del siglo XVII son de La Serena y alrededores (Retamal et. al., 2000). Pero los descendientes más importantes son los de Doña Luisa de Miranda, nieta de Pedro de Miranda, quién fue encomendera de Copequén, con dos de sus maridos, un hijo, un nieto y un bisnieto, la descendencia de sus maridos de apellidos Guzmán y Ramírez, terminó enseñoreándose de las tierras encerradas entre el Cachapoal, el camino al sur y los cerros de Corcolén y Tagua Tagua (Celis, 1986).

Encomiendas y mercedes de tierras entregadas a Pedro de Miranda en Copequén

Pedro de Miranda recibió como encomienda los indios de Copequén que habitaban junto al Cachapoal, frente al actual Doñihue. Esta concesión originó en sus contornos las primeras

³ Archivo Nacional Histórico de Santiago de Chile, Fondo Escribanos de Santiago, 150, f6.mi

mercedes de tierras rurales conocidas en Colchagua. En las décadas de 1550 y 1560 estas mercedes se entregaron de hecho; el gobierno de Chile las entregó a los notables de la época, para reconocer los servicios prestados. Los encomenderos procedieron a tomar posesión de estas tierras, encomendar a los indios y poner en marcha el sistema productivo. A pesar de la intensiva tradición administrativa del Imperio Español, las autoridades no emitieron títulos de propiedad debidamente documentados en esos años. Las encomiendas se entregaron de modo informal. El proceso de perfeccionar jurídicamente esas concesiones comenzó a mediados de la década siguiente, es decir, en 1575. A partir de entonces, los beneficiarios de mercedes en la doctrina de Malloa, incluyendo el valle del Cachapoal, presentaron sus peticiones ante las autoridades para obtener escrituras que aseguraran sus derechos de propiedad en el territorio (Muñoz, 2008).

Para ese entonces, ya habían pasado las “vísperas rojas”. Por lo tanto, don Pedro de Miranda ya había muerto y fueron sus hijos quienes concurrieron al Estado para reclamar los títulos de las mercedes reales obtenidas en aquel territorio. En este contexto, Pedro de Miranda Rueda y su hermanastro mestizo, Jerónimo de Miranda, se presentaron formalmente ante la autoridad competente para reivindicar sus derechos.

Don Jerónimo de Miranda presentó su petición formal el 19 de junio de 1579. La propiedad se situaba en “Coquén a media legua del tambo de Copequén corriendo valle debajo de este nombre hasta Chillegüe” (Celis, p. 293; Muñoz, 2008, p. 94). Estas tierras no alcanzaban grandes dimensiones; pero representaban la voluntad de don Pedro de Miranda por entregar bienes a su hijo mestizo para mejorar sus condiciones socioeconómicas, para él y sus descendientes. Estas propiedades fueron cuidadas, crecieron y permitieron crear estancias y dotes para las mujeres de este linaje. Algunas tierras de este origen se trocaron luego por haciendas situadas en Coinco y Tunca (Muñoz, 2008 p. 94).

Las peticiones de don Pedro de Miranda Rueda fueron tres, presentadas en 1575, 1577 y 1603 respectivamente. La primera reivindicó los títulos de propiedad de la merced de Copequén. El segundo pedido (15-10-1577) solicitó la confirmación de las tierras que iban desde la iglesia del pueblo de Copequén, junto al cauce del río Cachapoal hacia arriba, hasta la confluencia con el río de Codegua; y desde allí hasta las tierras de Gultro. De acuerdo al documento, los Miranda poseían estas tierras desde hacía más de veinte años; allí habían introducido diversas mejoras, incluyendo viñas, casas, molino y ganados. El título fue otorgado el 20 de enero de 1578. Entre otros emprendimientos, surgió así la hacienda El Olivar (Muñoz, 2008 p. 94). La tercera petición (28-9-1603) también sirvió para reclamar 600 cuadradas cerca al río Cachapoal, el cual generó, entre otras, la Hacienda Gultro.

La obtención de los títulos de propiedad permitió a don Pedro de Miranda (h) afirmar sus posiciones en el Valle del Cachapoal, en la Hacienda Copequén. Su presencia allí se hizo cada vez más importante para atender sus intereses, sobre todo las viñas, los ganados y el molino. Dentro de este contexto se generaron las condiciones para levantar su casa y establecer su legado en este territorio, lo cual incluye la consolidación de la localidad “Lo Miranda”. Después de la traumática experiencia de las “vísperas rojas”, don Pedro (h) logró

así revertir el ciclo de tristeza y dolor que envolvió a su familia, para convertirlo en una nueva etapa, de creatividad y desarrollo socioterritorial.

El tesoro de los jesuitas

De acuerdo al plan trazado para el presente trabajo, corresponde ahora examinar la leyenda del tesoro de los jesuitas enterrado en la casa de don Pedro de Miranda y Rueda, en la localidad de Lo Miranda.

El vínculo de la familia Miranda con los Jesuitas se remonta al último tercio del siglo XVI, a partir del contacto entre Catalina de Miranda y San Francisco de Borja. Catalina tuvo oportunidad de asistir a una misa celebrada por el jesuita, en la cual quedó fuertemente impactada. Concretamente, “se vio inundada por una luz sobrenatural” (Valdés, 1888 p. 547). Esta experiencia la impulsó a profundizar su vida de piedad y a promover la instalación de la Compañía de Jesús en Chile. Cinco años después de concretarse este objetivo, doña Catalina tuvo oportunidad de dialogar y confesarse con el padre Luis de Valdivia, al cual refirió el notable suceso. Con estos antecedentes se consolidó el vínculo entre la familia Miranda y los jesuitas en Chile. Posiblemente estas bases facilitaron la cercanía física, con el uso de la vivienda familiar, situada en Lo Miranda, como casa de retiros para que los padres de la Compañía pudieran realizar sus ejercicios espirituales.

La presencia de los jesuitas en la región se vio interrumpida en 1767 por la decisión del rey Carlos III de expulsar a la Compañía de Jesús de todos los dominios de la Corona de España. Los padres fueron detenidos, reunidos en los puertos, y enviados a Italia, donde permanecieron en el exilio hasta el final de sus días. Los costos de manutención de los sacerdotes expatriados serían financiados por el Estado español. Y justamente, para asegurar las rentas necesarias para sostener esos gastos, se ordenó la confiscación de la totalidad de los bienes temporales de los jesuitas en América.

Por orden del rey, los oficiales reales se presentaron en todas y cada una de las haciendas jesuitas para tomar su control. El primer acto fue realizar los inventarios de bienes, lo cual permitió levantar un gigantesco corpus documental sobre la producción agrícola, ganadera y artesanal de aquellas haciendas en toda América Latina. Los notarios confirmaron lo que todos sospechaban: esas propiedades eran las más ricas del continente.

Junto con los bienes de producción, los oficiales reales esperaban encontrar tesoros formados por joyas y oro. Con suma avidez buscaron en las haciendas estas riquezas. Rápidamente se detectaron elegantes lámparas, arañas y ornamentos sagrados que engalanaban las iglesias y capillas de los jesuitas. También había utensilios de plata labrada de notable valor. “En la Iglesia del Colegio de San Pablo, en Lima, las alhajas de oro y plata abundaban. Muchas fueron remitidas a España, especialmente las arañas y unos sitios que eran de gran valor. Baste saber que, siendo el Colegio del Cercado la casa más pobre, en 1772 y en tres cajones se remitió a la Península la plata labrada que pesaba 730 marcos. Muchos ornamentos y vasos

sagrados sirvieron para enriquecer a otras iglesias de Lima o del arzobispado, pero también muchos pasaron a manos de particulares” (Vargas Ugarte, 1971 p. 319).

El prestigio de los jesuitas atraía a todos en busca de riquezas y tesoros ocultos. Surgió una corriente de opinión tendiente a sospechar de la existencia de mayores bienes, oportunamente escondidos por los padres de la Compañía para eludir la confiscación del Estado. Por tal motivo, surgió una tendencia a realizar excavaciones en busca, precisamente, de esos tesoros ocultos. Esta tendencia comenzó en el Colegio de San Pablo en Lima, en el entorno del virrey Amat. “Un tal Cristóbal Rodríguez que, como buen conocedor de la casa y sus dependencias, quiso aprovecharse de la ocasión y con sus denuncias, excitó el apetito de Amat y sus satélites, aconsejó se cavara en el suelo de la habitación que servía de Procura. Por tres días anduvieron hurgando en él y como fuese todo inútil, resolvieron pasar a otros” (Vargas Ugarte, 1971 p. 319).

Los hechos de Lima se proyectaron al resto del Virreinato del Perú. Llegaron a la Capitanía General de Chile, y se extendieron también al Valle del Cachapoal. En este lugar, el lugar principal de los jesuitas era la Hacienda de La Compañía, cerca de Rancagua. Para buscar los tesoros, se estimó que podrían estar escondidos en propiedades aledañas, en las cuales los jesuitas tuvieron alguna presencia. En este contexto, algunos interpretaron que podía haber una campana de oro enterrada en tierras de Lo Miranda, en la antigua casa de don Pedro de Miranda, que fue utilizada por los jesuitas para realizar ejercicios espirituales.

El análisis de los documentos de los jesuitas de Chile, no ha permitido confirmar la presencia de tesoros en esa propiedad. Al menos, todavía no se han encontrado allí campanas de oro ni otras riquezas. Pero los vecinos del lugar coinciden en señalar que esas leyendas se han mantenido vivas a lo largo de los siglos.

Bibliografía

Barrios, Juan (1996-1997). “Miranda, varonía del conquistador Pedro de Cisternas”. *Revista de Estudios Históricos* n° 40: 37-63.

Carmagnani, Marcello. (2014). *Escribanos de Santiago de Chile. Índice descriptivo (1559-1600)*. Fuentes para el estudio de la Colonia V. 2 volúmenes. Centro de Investigación Barros Arana (1° Ed.).

Celis, Carlos. (1986). “Origen de la propiedad rural en Colchagua”. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* n° 97: 249-349.

Fuentes, Jorde; Cortés, Lía; Castillo, Fernando; Valdés, Arturo (1980). *Diccionario Histórico de Chile*. Santiago, Editorial del Pacífico, 6 edición, 700 p.

Gonzáles, Muñoz, Rodríguez (1980). *Copequén, un Pueblo de Indios en la Zona Central de Chile*. Seminario de Título, Universidad Técnica del Estado.

Jara, Álvaro & Mellafe, Rolando. (1996). *Fuentes para el estudio de la colonia: Protocolos de los Escribanos de Santiago*. 2 volúmenes. Centro de Investigaciones Barros Arana.

Mariño de Lobera, Pedro (1575). *Crónica del reino de Chile escrita por el capitán don Pedro Mariño de Lobera*. Colección Historiadores de Chile, tomo VI, Santiago, 1865. Edición consultada: *Historiadores de Chile*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, Real Academia Española

Medina, José Toribio. *Diccionario biográfico colonial de Chile*.

Muñoz, Juan Guillermo (2008). “La concesión de mercedes de tierra en la doctrina de Malloa (Colchagua, siglos XVI-XVII)”. *Espacio Regional* volumen 1 número 5: 69-95.

Retamal, Julio. De la Cerda, José. Ruiz, Carlos. Celis, Carlos. & Urzúa, Francisco. (2000). *Familias fundadoras de Chile 1601-1655: El segundo contingente*. Ediciones UC (2ªEd.).

Soto, Marcial (2003). “Guiselda y don Pedro de Miranda y Rueda”. En: *Concurso de Historias y Cuentos del Mundo Rural*. Santiago de Chile, colección FUCOA (9 pp.).

Valdés, Ambrosio (1888). *Carrera: revolución chilena y campañas de la independencia, con un apéndice sobre genealogía*. Santiago, Imprenta de la Unión, 578 p.

Vargas Ugarte, Rubén (1971). *Historia general del Perú. Tomo IV: Virreinato (1689-1776)*. Lima, Carlos Milla Batres Editor, 370 p.

ANEXO I LA VISPERA ROJA (1573)

Relato original del cronista Mariño de Lobera (1575)

“No dejaré pasar en silencio un caso digno de memoria en que se ve lo que hace el demonio cuando anda suelto, o un hombre que se le parece cuando alza su manutención”.

“Estaba en la ciudad de Santiago un vecino muy de buena suerte, llamado Pedro de Miranda, casado con una señora principal, llamada doña Esperanza de Rueda. Este tenía una hija mestiza casada con un Bernabé Mejía, vecino de la Concepción, la cual estaba siempre en la casa de su padre, por andar su marido ordinariamente en la guerra.

Sucedió que viniendo este una vez a su casa mostraba mal rostro su mujer, llamada Catalina de Miranda, de suerte que ella vivía con el recato posible por desvelar al marido de las sospechas, que, a lo que se entiende, eran vanas. Y como un día la llamase su madrastra doña Esperanza para llevarla visperas, que eran de los finados (aunque para ellos no fueron visperas, sino día) comenzó la moza rehusarlo, diciendo que su marido se disgustaba de verla salir de casa.

A lo cual sobrevino el marido, diciendo que lo dejase por entonces, pues ella no arrostraba la salida.

Se encolerizó doña Esperanza, y dijo algunas palabras de las que suelen las mujeres cuando están bravas, cuya ira, dice el Espíritu Santo, ser tan encendida que ninguna otra echara el pie adelante. Con las cuales palabras se encendió también la ira del Bernabé Mejía, tanto, que poniendo mano a la espada, le dio de estocadas; y acudiendo su mujer a aplacarle, la tendió también a ella muerta, junto a su madrastra.

Salió al ruido Pedro de Miranda, que estaba durmiendo la siesta, con el cual arremetió el matador, y le atravesó, dejándole muerto como a su mujer e hija.

Estaba en aquella casa un huésped llamado Francisco de Soto, el cual salió al estruendo, y con este también embistió el que tenía investido el espíritu de homicidio, y le postró en tierra, saliendo con su espada teñida en sangre, que, aunque de seis personas era casi toda una, por ser de padres e hijos, pues murieron a las vueltas dos cristianos: que estaban en los vientres de las desventuradas señoras, cuya casa quedó regada con su sangre.

Apenas acabó la matanza cuando murió él, siendo arrastrado por la ciudad, y después hecho cuartos a la puerta de la misma casa, cumpliéndose siete muertes con la suya.

Mariño y Lobera capítulo XXXVI, p. 466.

Reproducido completo en: José Torobio Medina. Diccionario Biográfico Colonial. P. 536.

ANEXO II

Listado de Mercedes de tierras entregadas a Pedro de Miranda y a sus descendientes directos (según Celis, 1986)

MERCED N° 1

Merced entregada a Pedro de Miranda y Rueda (por Gobernador Rodrigo de Quiroga López de Ulloa)

Entregada en 1575 (el día exacto no se conoce). Es una concesión de tierras en Copequén, donde Miranda era encomendero. Fue heredada por su hija Da. Luisa de Miranda y Jofré, quién fue casada tres veces con hombres de apellido Páez, Ramírez y Guzmán, los descendientes de este último matrimonio conservaron la tenencia de la tierra. Don José de Guzmán era el encomendero de turno en 1744, cuando se midieron las tierras del pueblo de Copequén (127-73v). La familia Guzmán, como se menciona anteriormente, mantuvo la tenencia de este territorio hasta la independencia, pero no queda claro si el nombre y fundación de la localidad fue dado por un Miranda o un Guzmán.

MERCED N° 2

Merced entregada a Pedro de Miranda y Rueda el 15 octubre de 1577 (por gobernador Rodrigo de Quiroga López de Ulloa)

Pedro de Miranda era vecino encomendero de Santiago, así como su padre y hermano lo habían sido de Copequén. Esta nueva merced complementaba el territorio de la anterior, teniendo en su nuevo terreno un pedazo de tierras con viñas, casas, molino y estancia de ganados durante más de 20 años. Por muerte de su padre pide se le confirmen las tierras que van desde el Tambo e Iglesia del Pueblo de Copequén orillando el Cachapoal arriba hasta su junta con el río de Codegua y desde allí hasta las tierras de Gultro (RA 1895 pza 1).

MERCED N° 3

Merced entregada a Jerónimo de Miranda el 19 de junio de 1579 (por Gobernador Rodrigo de Quiroga López de Ulloa).

Se le entregaron las tierras de Coquén, ubicadas a media legua del Tambo de Copequén, corriendo valle debajo de este nombre hasta Chillegue. En 1744 este título era de los herederos de la estancia de Coinco, que limita con el Pueblo de Copequén, esto indica que el origen de la localidad probablemente es anterior al siglo XVIII, en los territorios que pertenecieron a Pedro de Miranda hijo (127-73v).

Merced entregada al capitán Pedro de Miranda y Rueda 28 de septiembre 1603 (por gobernador Alonso de Ribera y Zambrano)

Esta merced formaba parte de la estancia de Ultro o Gultro, que se ubicaba a orillas del Cachapoal, que estaba compuesta por 800 cuadras, vendidas en 1647 por el capitán Don Esteban Cid Maldonado al capitán Don Luis de las Cuevas y Morales, este último las enajenó el mismo día a Don Francisco de Zúñiga y Arista (114-432). El terreno entregado a Pedro de Miranda constaba de 600 cuadras.

Anexo III:

Información de los escribanos de Santiago sobre las actividades y vida de la familia Miranda en el siglo XVI

Para tener un relato más acabado de las actividades y posición social de la familia Miranda, se recopilan las acciones principales que estos llevaron a cabo en Chile, contenida en los primeros volúmenes de Protocolos de los Escribanos de Santiago, que abarcan el siglo XVI. Estos documentos revelan que Pedro de Miranda fue una persona con importantes roces sociales y con capacidad de administración de dinero, lo que se observa en los distintos préstamos, pagos y donaciones realizadas a otros vecinos de Santiago y Concepción.

Como apoyo a la revisión de estos documentos están los índices realizados por Marcelo Carmagnani (2014), y algunas transcripciones de Álvaro Jara y Rolando Mellafe (1996). Pero de todas formas se deben revisar los originales, porque a veces la información entregada no coincide con las numeraciones del archivo.

Tomo I, Legajo I

(f6v): 14 de abril 1559

Francisco Martínez, vecino de la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, se obliga a pagar a Pedro de Miranda 151 pesos de oro fundido y marcado, a 450 maravedís cada peso, como devolución de un favor, ya que antes Pedro de Miranda hizo propia una deuda de Francisco Martínez, por la cantidad devuelta, sobre unas mercaderías que debía al mercader Alonso Ruiz.

Tomo I, Legajo II

(9-9v): 4 de septiembre de 1564

Pedro de Miranda vende un molino a Cristóbal Varela, que tiene ubicado en términos de la ciudad de Santiago, a la otra parte del río, que linda con las tierras de Nuestra señora de Monserrate y con tierra y chacara de Francisco de Riveros por la parte de arriba (el testado), o como mejor lindare, con todas las labores que tiene, entradas y salidas, usos y costumbres, derechos y servidumbres, con todos los deberes correspondientes y con el agua que le pertenece, a 500 pesos de oro.

(57v-58): 11 de noviembre de 1564

Pedro de Miranda vende a su majestad y oficiales reales de la ciudad de Santiago 700 fanegas de trigo (50 más o menos) a razón de un peso y medio de buen oro por fanega de trigo nuevo, que está por coger en el campo, como parte de los frutos del mismo año de 1564. Este habría sido puesto en la costa de la caleta de don García, a la boca del río de Chile para entregar, durante el mes de abril a quien lo hubiere de recibir para embarcar, no dice el navío. 2 fatores y 1 tesorero se comprometen en llevar el trigo a Concepción para el socorro de su gente.

Escribanos de Santiago Tomo I, Legajo II

(73-73v): 6 de diciembre de 1564.

Doña Esperanza de Rueda se obliga a pagar, porque debe, a Pedro de Llanos, 145 pesos 5 tomines de oro, a causa de todas las mercaderías y cosas sacadas de su tienda.

(125v-126v): 19 de marzo de 1565

Doña Esperanza de Rueda manifiesta que, por cuanto tiene en encomienda por muerte de su marido (Jerónimo de Alderete) el repartimiento de los Indios de Tango y de los promocaes en términos de la ciudad de Santiago, de los que se ha servido 8 años, pero sin haberlos adoctrinado suficiente, paga 1000 pesos a estos y a sus caciques principales, contenidos en la cédula de encomienda del repartimento, como medida para el descargo de su conciencia.

(151v-152): 22 de mayo de 1565

Los oficiales Ruy Díaz de Vargas, tesorero, Miguel Martín, contador, Francisco de Lugo fador, oficiales de la Real Hacienda, señalan que se dan por pagados de 120 pesos de oro que don Diego de Guzmán debía a la Real Caja, y que Pedro de Miranda se comprometió a pagar.

12 de marzo 1565

Gonzalo de los Ríos indica que él y Pedro de Miranda, por servir a Su Majestad, habían tomado los días pasados a su crédito el equivalente a 2000 pesos de oro en ropas y mercaderías de la tienda de Alonso Descobar, con objeto de darlas a la justicia mayor y oficiales reales de Santiago para ayudar a la gente de guerra que hubieron de salir al socorro de Concepción. Dichos oficiales reales se obligaron a devolver los dichos 2000 pesos de Real Hacienda a ciertos plazos de los quintos pertenecientes a Su Majestad de aquel oro.

(195v-196): 2 de octubre de 1565

Pedro de Miranda se obliga a pagar, haciéndose cargo de una deuda ajena, 200 pesos de oro a Juan de Mesa, porque los debía Nicolás de Garnica, en compensación a una deuda que tenía con este último.

(206-206v): 7 de noviembre de 1565

Pedro de Miranda vendió a don Antonio Bernal Benavente un negro esclavo llamado Miguel, de edad de 35 años, de tierra Jelofe, habido de buena guerra y libre de hipoteco. La causa de la venta es que el esclavo era borracho, ladrón, huidor, capado, enfermo y también por todas las demás tachas, vicios y enfermedades públicas y secretas que parecía tener, lo entregó a 300 pesos.

(208-208v): 10 de noviembre de 1565

El capitán Diego de Barahona se obligó de dar y pagar a Pedro de Miranda 355 pesos de buen oro por razón de 100 cabezas de cabra, 50 capados, 60 puercos y otras cosas que le compró.

(219-219v): 9 de noviembre de 1565

Pedro de Miranda otorga poder a Diego de Herrera y Antonio Melo, quienes estaban al presente (de la autorización) en Santiago, para que puedan obligar a otros en los reinos del Perú o de tierra firme, a cualquier persona, en cantidad de 2000 pesos de oro o plata, corriente o ensayada, o en la parte que de ellos pareciere, por razón de mercaderías o cosas que les compraren.

(194-195v): 31 de octubre de 1565

El capitán Diego de Barahona otorga poder a Pedro Barahona, su hermano, residente de Burgos, España, y a Francisco Polanco Bustamante y Joan de Tardajos y Pedro de Miranda, residentes en la ciudad de los Reyes, para que en su nombre puedan pedir y demandar, recibir, haber y cobrar, lo que haya quedado de don Alonso Pacheco que le pertenece por cláusulas de testamento, por escritura o sin ella.

(202v-203): 5 de noviembre de 1565

Pedro de Miranda otorga poder a Francisco Fajardo, Diego de Herrera, Nicolás de Gárnica y a Antonio Melo, para demandar o defender en su nombre en pleitos civiles y criminales, y especialmente, para recibir y cobrar, en juicio o fuera de él, a cualquier persona en cuyo poder estuviesen cosas de Joan de Rueda, su cuñado, difunto.

Tomo II

(237-237v): 4 de noviembre de 1565

Pedro de Miranda se obliga a pagar a Antonio Dazoca 600 pesos de buen oro fundido, por deuda ajena de Nicolás de Gárnica, a quien le debía unas casas, y por haber otorgado esta escritura, Nicolás de Gárnica le dio carta de pago de las casas.

(331v-33v): 11 de septiembre de 1565

Pedro de Miranda, vecino de Santiago, como es albacea del difunto Martín Hernández, otorga esa potestad a Alonso Cansigno.

(334-334v): 15 de septiembre de 1565

Pedro de Miranda se obliga a pagar a Antonio Núñez 250 pesos de buen oro fundido por la compra de una tienda vendida en el puerto de Valparaíso.

(355v-356): 4 de diciembre de 1565

Pedro de Miranda vende a Francisca de Escobedo, mujer de Joan Gómez, 2 chacaras en términos de la ciudad de Santiago, que lindan con la chacara que solía ser de higueras, y al presente es de la casa y monasterio de Nuestra Señora de la Merced, y por otra parte, con la chacara de Pero Gómez, y por otro lado, con la chacara de Francisco de Riberos, o como mejor alindaren. El terreno posee 600 varas de largo; y de cabezada, una parte tiene 30 varas y la otra 35. Contiene el agua que les pertenece, con un precio total de 170 pesos de buen oro.

(370-370v): 5 de enero de 1566

Francisco Páez de la Serna, persona que recoge por Pedro de Miranda los diezmos de 1565, vende a Francisco Díaz, minero de Pero Gómez, todo el trigo que le perteneciere de diezmo el presente año, correspondiente a la cosecha del año pasado de 1565 del asiento de Curaoma y llano de Acuyom puesto en las eras o en la parte donde los dueños del dicho trigo son obligados a dar y dezmar, a 1 peso de buen oro fundido.

(423-423v): 27 de marzo de 1566

Pedro de Miranda se obliga a pagar a Hernando de Alfaro \$400⁴, por haberle prestado lo mismo antes.

⁴ Todos son de buen oro

El 13 de septiembre de 1566, Hernando de Alfaro pareció ante escribano público y dijo haber recibido de Pedro de Miranda los \$400.

(459-461v): 21 de junio de 1566

Pedro de Miranda revoca poderes otorgados a Jerónimo Pardo y a cualquier otra persona, con la excepción de Cristóbal Quintero, para que por sólo él pueda pedir, demandar, recibir, cobrar en juicio y fuera de él, y realizar cualquier actividad en nombre y representación suya. Esta potestad fue entregada para representarlo frente a cualquier persona existente, para utilizar todos sus bienes y para cobrar, como si se tratase del mismo Pedro de Miranda, cualquier peso de oro y plata, joyas, ganados, caballos, esclavos y mercaderías y otros bienes muebles de cualquier tipo, incluidos bienes raíces. También puede pagar y gestionar deudas que deba en las ciudades de arriba de este reino (al norte del Reino de Chile) por las tales personas así por obligaciones, conocimientos, cuentas corrientes, sentencias y traspasos como sin ellas, como en otra manera que se me deba y pertenezca.

Tomo III

(3

Pedro de Miranda revoca todo poder, ante todas las cosas, que haya dado antes de este, dejándoles como les deja, su buena honra y fama

21v 15 de octubre de 1585

83v 17 de abril de 1586

84v XXX

225 2 de septiembre de 1586

Volumen IV

(f232-233): 7 de enero de 1589

Donación otorgada por el P. Alonso de la Cámara, residente, a Isabel de Cámara, de media chacara, que linda con otra media chacara de Carlos de Molina, con una chacara de las menores de Pedro de Miranda y otra de Hernando de Balmaceda e Isabel Rodríguez.

Volumen V

(f196): 4 de mayo de 1590

Codicilo de Francisco Rujero, reconociendo adeudar a Esperanza de Rueda \$219 de oro de contrato, manda pagarlos.

F209 14 de mayo de 1590

Poder otorgado por Blas Rodríguez de Mendoza, como albacea de Francisco Rujero, a Baltazar de Herrera, tesorero de la Real Hacienda, para que en su representación cobre a

Esperanza de Rueda \$172 de oro de contrato, cantidad que le cede por otros tantos que le prestó.

F221 24 de mayo de 1590

Carta de finiquito otorgada por Pedro de Miranda y Juan Guerra de la compañía ganadera que han tenido, declaran no deberse nada

F228 30 de mayo de 1590

Poder otorgado por Pedro de Miranda, vecino, a Jorge Griego para que lo represente en pleitos causas y negocios

Volumen VI

Volumen VII

(f270-270v): 9 de marzo de 1591

Antonio Cardoso, tutor de las hijas de Pedro de Miranda, entrega poder a Francisco de Salamanca, para que los represente en pleitos, causas y negocios.

Volumen VIII

Volumen IX

(f292-293v): 5 de mayo de 1597

Carta de Censo impuesta por Pedro de Miranda y Rueda, vecino y encomendero de indios de la ciudad de Santiago, y Baltazara Jufre, su esposa, a favor del hospital de pobres por 500 pesos de oro de contrato de 20 ½ quilates, impuestos sobre las casas que poseen en Santiago, que lindan con casas de Alonso de Córdova y de Andrés Hernández y sobre una chacra en el pago de Ñuñoa, el censo sobre estas propiedades permitiría entregar un censo anual de 35 pesos de oro.

F357 8 de agosto de 1597

Poder otorgado por Pedro de Miranda y Rueda, vecino encomendero de Santiago, a Gonzalo López, piloto del navío “La Magdalena” que pertenece a Antonio Juárez de Medina, para que en su representación cobre a Francisco de Ángulo 37 cordobanes y con ese cobro le envíe mercaderías.

Volumen X

(f73-74): 27 de mayo de 1592

Agustín Briceño, vecino de Santiago, entrega carta de poder para el desempeño de las funciones de Albacea de Esperanza de Rueda, a Alonso de torres, procurador de Causas, para que actúe por él en todos los asuntos vinculados a su albaceazgo.

(f405v-406): 26 de abril de 1599

Alonso Dispero, morador de Santiago, a Pedro de Miranda y Baltazara Jufré, su esposa, vende la negra esclava Francisca por 160 pesos de oro de 20 y medio quilates, que fueron pagados con obras, 10 pesos en obras de herrería y el resto en vigas de madera, con un valor de 2 pesos y ducado cada par.

(f406-406v): 26 de abril de 1599

Pedro de Miranda y Rueda, vecino de Santiago, encomendero, y Baltasar Jufré, su esposa, se reconocen deudores de Alonso Dispero por valor de 160 pesos de oro de contrato, de 20 ½ quilates, y los cancelarán en obras de herrería y vigas de madera en el plazo de 6 meses.

Volumen XI

Volumen XII

El Fondo Capitanía General fue revisado completamente, no hay información de la encomienda de Pedro de Miranda

Francisco Miranda, vol. 475, p. 121

Juan de Miranda, vol. 480, p. 138

No hay nada en todo el estante de Capitanía General

Respecto a las leyendas jesuitas, no hay referencias en la literatura al respecto, el libro “Riquezas de los antiguos jesuitas de Chile” de Diego Barros Arana, hace referencia a las haciendas de La Compañía y La Punta, pero no señala que tras la expulsión de los jesuitas estos hayan escondido su patrimonio.

ANEXO IV

Encomienda de indios de Copequén: Real Audiencia, vol 1895, pieza 1

Años de 1759 y 60

Indios de Copequén, Colchagua

(f2): El protector general de los naturales de este Reino por la defensa de Don Joseph Levileguen cacique del pueblo de Copequén en la menor forma que haría lugar en derecho paresco y digo ante Vuestra Señoría y digo: que el dicho cacique, mi parte, y sus autores han estado poseyendo quieta, y pacíficamente y sin contradicción alguna las tierras de dicho pueblo de Copequén, que comprenden desde el tambo, o capillas de dichos pueblos 18 por la de arriba, hasta la punta de las tomas llamada la Piedra Blanca, como parece de la información, que presento con el juramento y soleprovidad necesaria, y porque doña Teresa Ramírez, viuda de Don Joseph Guzmán, encomendero, que fue de dicho pueblo de su propia autoridad se ha internado en las dichas 18 cuadras de (f2v): tierra de la parte de arriba, como así mismo consta de lo que declaran los testigos absolviendo la cuarta pregunta del interrogatorio presentado, en esta atención.

A Vuestra Señoría pido y suplico, que habiendo por presentados los autos y por interpuesta querrela de despojo, se sirva de declarar el que hace dicha doña Teresa al dicho mi parte de las 18 cuadras por la parte de arriba desde el dicho tambo, o capilla del expresado pueblo; y en su consecuencia despachar mandamiento de posesión, y lanzamiento a favor de dicho mi parte, cometido a las justicias más inmediatas a que el pueblo o a la persona que fuere del super arbitro de Vuestra Señoría por ser de justicia, que pido, costas, y juro en lo necesario, y por ello.

(f4): Señores Generales

El coadjutor de los naturales digo que por la defensa de los indios del pueblo de Copequén presente ciertas Reales Provisiones en las que consta de poseer el pueblo y no siendo Vuestra Merced satisfecho se sirvió de cometer se informare por los indios “”””” concurriesen a esta de San Fernando a hacer su declaración y respecto a que estos no han ocurrido a hacer su declaración siendo situados por mi parte como también requeridos e intimada multa por el juez a quien se comete como constara a continuación de la providencia en esta atención sea de servir Vuestra Merced de mayores al “””” para que lo contestado tenga efecto. Para lo que a Vuestra Merced suplico que concurridos los testigos sean preguntados al tenor de las preguntas siguientes:

Primera pregunta que si saben que el pueblo de Copequen sea uno todo con Calchantun y se halla en las mensuras que sean hecho dejado dentro de la medida por sexta el pueblo y que en alguna ocasión de estas se haya contradicho por las dichas Moreno de sus maridos con algún título o instrumento que haya dado a entender ser independiente al dicho pueblo de los indios, y para esta pregunta se practicarán el como saben sí por oído o por leído titulo de comunicado por algunos antiguos. O por presente, al mensurar o dar posesión a dichos indios.

Segunda pregunta que si saben que los sexos altos que bienen circulando desde El Olivar hasta Coinco se llaman cordillera.



De Amores y Traiciones,

Lo Miranda y su historia

1577- 2020



PUESTA EN VALOR DE PIPEÑOS, ARROPES Y VINOS ASOLEADOS DE PEQUEÑOS
PRODUCTORES DE LOCALIDADES DE LO MIRANDA Y LA GONZALINA, EN LA
PROVINCIA DE CACHAPOAL, REGIÓN DE O'HIGGINS.

